

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Vetos-de-la-ministra-de-medio-ambiente-no-entran-en-la-edicion-de-la-MP-de-los-transgenicos-en-Brasil>

Vetos de la ministra de medio ambiente no entran en la edición de la MP de los transgénicos en Brasil

- Les Cousins - Brésil -
Date de mise en ligne : vendredi 19 décembre 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Adital

Brasil, 17 de diciembre del 2003

El Diario Oficial de ayer, martes 16 de diciembre del 2003, publicó la sanción del presidente Luiz Inácio Lula da Silva de la Medida Provisoria de los Transgénicos, que autoriza la siembra de semillas genéticamente modificadas en el país en esta cosecha. La MP fue promulgada sin la consideración de las evaluaciones de la autoridad competente sobre el asunto, la ministra de Medio Ambiente, Marina Silva, pues el presidente no tuvo en cuenta los vetos propuestos por ella.

La ministra había pedido a Lula vetar el artículo que permite el almacenaje de las semillas y el que concede amnistía para quienes plantaron transgénicos en los años anteriores sin amparo legal. La ministra alegaba que el artículo que permite el almacenaje de las semillas de soja transgénica contraría la ley y puede llevar a la multiplicación de las semillas el año que viene.

De acuerdo con el nuevo texto, los productores de soja transgénica se ahorran el pago de royalties sobre la producción de la cosecha actual, ya que la importación de semilla genéticamente modificadas hasta entonces estaba prohibida en el país. Agricultores y detentadores de los derechos de la tecnología genética deben resolver la cuestión en la justicia según la ley nacional de patentes.

Los productores permanecen como responsables por la indemnización o reparación integral por daños al medio ambiente y a terceros, inclusive por contaminación por cruzamiento.

Solamente podrán plantar y comercializar esos granos los productores que firmaron hasta el día 9 de este mes, el término de compromiso preparado por el gobierno. El plazo para la comercialización de la cosecha fue extendido del 31 de diciembre del 2004 hasta el 31 de enero del 2005.

A ley veda la siembra y la comercialización de semillas de la cosecha del 2004. La soja, sus productos e ingredientes deben tener rótulos con información a los consumidores con relación al origen y presencia de transgénicos. Prohíbe también la utilización de la tecnología "terminator", generadora de semillas estériles, obligando ello a los agricultores a comprar nuevas semillas en cada cosecha.

Paraná no puede prohibir plantación de transgénicos

La semana pasada el Supremo Tribunal Federal suspendió la ley estatal que prohíbe el cultivo, importación, exportación y comercialización de los transgénicos en el estado de Paraná. El ministro de Agricultura, Roberto Rodrigues, en visita al estado, afirmó que no ve motivos para este tipo de discusión, ya que la posición del gobierno brasilero sobre la cuestión de los organismos transgénicos y la forma de evaluación y control científico de los sembradíos de variedades genéticamente modificadas (ver nota sobre redes de bioseguridad) están definidas por la ley de bioseguridad en trámite en el Congreso.

Organizaciones agrícolas del estado solicitaron al ministro la reapertura del plazo para adhesión al término de compromiso para siembra de transgénicos. Las entidades justifican que muchos productores no firmaron el documento por miedo a las amenazas de destrucción de labranzas transgénicas, realizadas por el gobierno del estado.

La estimación es que más de 3 mil productores del estado plantaron o van a plantar semillas genéticamente

Vetos de la ministra de medio ambiente no entran en la edición de la MP de los transgénicos en Brasil

modificadas en la cosecha 2003/2004. Sin embargo, sólo 367 firmaron el término. El establecimiento de un nuevo plazo depende de la edición de una nueva medida provisoria. Muchos productores paranaenses plantaron soja transgénica pero no firmaron el término de compromiso en virtud de las posibles medidas del gobierno del estado, que pretende proclamar nuevamente a Paraná como estado libre de organismos genéticamente modificados, así como prohibir el paso de la producción de soja transgénica para exportación a través del Puerto de Paranaguá.

El gobernador Roberto Requião y el procurador general del Estado, Sérgio Botto de Lacerda, enviaron una representación a la Fiscalía General de la República contra el ministro de Agricultura, Roberto Rodrigues. El Gobierno alega improbidad administrativa por parte del ministro, por la defensa de los transgénicos.

* Con informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y de Ambiente Brasil.

ADITAL

<http://www.adital.org.br>

(C) Copyright ADITAL